



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1163/2017, hasta el 24 de mayo del corriente año -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción de la escribiente del Juzgado Federal de San Francisco, señora Analía Guerrero, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION